



**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL**

**N° 1040**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE  
BARRANCABERMEJA**

**HACE CONSTAR:**

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2021 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) CONTADOR PÚBLICO que ejecute el objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES CONTABLES Y FINANCIERAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, 26 de marzo de 2021

  
**JOSE AGUSTIN QUECHO ANGARITA**  
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NBMA	FECHA
Proyectó:	ARELIS CALAO CASTAÑEDA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			